

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, D^a. MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL

179/000117

2470

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Administradora única de RTVE en 2019 para lograr que los informativos territoriales de TVE se puedan seguir en las plataformas audiovisuales de pago y no solo a través de la TDT?

Las actuaciones que ha realizado RTVE hasta el momento, y que sigue realizando, han estado enfocadas en dos frentes: el primero referido al trabajo con los operadores, ofreciendo el máximo de facilidades y buscando con ellos soluciones sostenibles a fin que estos incorporen los informativos territoriales; y el segundo a través de propuestas a los órganos competentes a fin que la nueva Ley General De La Comunicación Audiovisual, **que es preciso aprobar para transponer la Directiva europea correspondiente**, corrija y solucione de forma satisfactoria las discrepancias mencionadas.

La Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, en los temas referidos a la obligación de cesión de canales de TV a los prestadores del servicio de comunicaciones electrónicas, y a las obligaciones que asumen éstos para su distribución al público, no reguló algunos aspectos que han surgido con posterioridad fruto del desarrollo de la tecnología.

Esta circunstancia ha provocado discrepancias de interpretación que afectan, entre otros, a las obligaciones de dichos operadores cuando se trata de la distribución de canales diseñados de manera que las desconexiones formen parte intrínseca del canal. Éste es el caso de La 1, un pilar de servicio público, que ha sido diseñado y se programa de forma que cada territorio incluye su propia información; no se trata de un canal que



**Corporación
Radiotelevisión Española**

incluye desconexiones, es un canal diferente en cada Comunidad Autónoma. El contenido de La 1, sin las desconexiones, es simplemente un canal de recurso, formalmente no es La 1.

En Madrid, a 20 de enero de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE



rtve

ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA

Rosa María Mateo Isasi

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

14 FEB. 2020 14:14:20

Entrada **10615**